



Información Fundamental Artículo 8 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Fracción VI. La información sobre la gestión pública. Incisos a), b) y n).

Fundamento Legal:

El Taller Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco, realiza funciones que se encuentra regulado por el el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco.

a) Funciones públicas del Taller Municipal:

El Taller Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco realiza funciones públicas al reparar y/o arreglar vehículos del Ayuntamiento. De acuerdo a los siguientes puntos:

1. Prestación de un Servicio Público: *El Taller Municipal presta un servicio público al mantener y reparar los vehículos del Ayuntamiento, lo que es esencial para el funcionamiento de la administración pública.*

2. Uso de Recursos Públicos: *El Taller Municipal utiliza recursos públicos, como personal, equipo y materiales, para realizar sus actividades.*

3. Beneficio para la Ciudadanía: *El mantenimiento y reparación de los vehículos del Ayuntamiento beneficia a la ciudadanía, ya que permite que los servicios públicos se presten de manera eficiente y efectiva.*

4. Responsabilidad del Gobierno: *El Ayuntamiento es responsable de asegurar que los vehículos estén en buen estado y funcionen correctamente, lo que es una responsabilidad pública.*

El Taller Municipal realiza las siguientes funciones públicas:

1. Mantenimiento y Reparación de Vehículos:

- El taller municipal se encarga del mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Atotonilco El Alto, Jalisco.

- Esto incluye la realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación de daños y averías.





2. Gestión de Recursos:

Un taller municipal debe contar con los siguientes recursos materiales para la realización de sus actividades:

1. Instalaciones:

- Bodega adecuada para el taller, con espacio para realizar las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos.

2. Equipo y Herramientas:

- Herramientas manuales y eléctricas para el mantenimiento y reparación de vehículos (llaves, destornilladores, alicates, etc.).

- Equipo de diagnóstico y prueba (escáner, multímetro, etc.).

- Equipo de elevación y movimiento de vehículos (gato hidráulico, grúa, etc.).

3. Maquinaria y Equipo Especializado:

- Máquina de lavado de vehículos.

- Equipo de soldadura y corte.

4. Materiales y Repuestos:

- Repuestos y materiales para el mantenimiento y reparación de vehículos (frenos, filtros, aceites, etc.).

- Materiales de seguridad (guantes, gafas, etc.).

5. Vehículos

*- **04 Vehículos.***

- Equipo de transporte de vehículos (remolque, etc.).

6. Equipo de Seguridad:

- Equipo de protección personal

7. Equipo de Comunicación:

- Computadora y software para la gestión del taller.





8. Recursos Financieros:

- *Equipo y herramientas (estimativo): \$50,000.00 MXN*
 - *Materiales y refacciones: De acuerdo al presupuesto de egresos de cada Dirección.*
- Presupuesto estimado anual para el Taller municipal total: \$200,000.00 MXN*

9. Otros Recursos:

- *Material de oficina (papel, bolígrafos, carpetas, folder, hojas, etc.).*
- *Equipo de limpieza y mantenimiento del taller.*

b) Funciones públicas del Taller Municipal:

1. Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ayuntamiento

- **Descripción:** *El taller municipal se encarga del mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad del Ayuntamiento, incluyendo automóviles, camiones, maquinaria, motocicletas y otros vehículos.*
- **Cobertura:** *Todos los vehículos propiedad del Ayuntamiento, incluyendo aquellos utilizados para servicios públicos como la recolección de basura, la limpieza de calles, la seguridad pública*

2. Inspección y Verificación de Seguridad de Vehículos

- **Descripción:** *El taller municipal realiza inspecciones y verificaciones de seguridad a los vehículos propiedad del Ayuntamiento para asegurarse de que cumplan con las normas de seguridad establecidas.*
- **Cobertura:** *Todos los vehículos propiedad del Ayuntamiento.*

3. Reparación de Vehículos de Emergencia

- **Descripción:** *El taller municipal se encarga de la reparación de vehículos de emergencia, como ambulancias y vehículos de bomberos, para asegurarse de que estén en buen estado y funcionen correctamente.*
- **Cobertura:** *Vehículos de emergencia propiedad del Ayuntamiento.*

4. Mantenimiento de Equipo y Maquinaria





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

- *Descripción: El taller municipal se encarga del mantenimiento de equipo y maquinaria utilizada por el Ayuntamiento, incluyendo generadores, bombas, maquinaria pesada para las diversas tareas de construcción, mantenimiento de calles y/o comunidades y de infraestructura.*
- *Cobertura: Equipo y maquinaria propiedad del Ayuntamiento.*

Es importante destacar que la cobertura de los servicios puede variar dependiendo de las necesidades y recursos del municipio.

a) Estadísticas para el Cumplimiento del Taller Municipal:

- *Eficiencia en la Atención 9*
- *Tiempo promedio de atención 02 horas en servicios básicos afinación, balatas, rellene de aceite, etc. (dependiendo la falla)*
- *Número de vehículos aproximados atendidos por día 06 seis*
- *Porcentaje de vehículos reparados en el tiempo establecido 70%*
- *Calidad del Servicio: 90%*
- *Porcentaje de vehículos que regresan por problemas de falla 10%*



TALLER MUNICIPAL



atotonilco.gob.mx